

CINCO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

----- En la Ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Martes diez del mes de Noviembre del año dos mil nueve, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS; quien preside la presente reunión, el C. Síndico Procurador C.P. RUBÉN ENCISO PEINADO, los CC. Regidores DRA. HERLINDA IRENE MÉNDEZ SAINZ, PROFRA. GRACIELA VANESSA MARTÍNEZ VINGOCHEA, MARÍA DOLORES PINO RUIZ, MELESIO VALENZUELA BORQUEZ, JUAN DE DIOS RIVERA MURRIETA, HÉCTOR MANUEL MIRAMONTES ORTIZ, PROFRA. MARÍA EMMA OCHOA MÁRQUEZ, DR. JUAN MIGUEL DUARTE VEGA, JUAN CARLOS ARCEO VALENZUELA, REYNALDO TRUJILLO MORA, LIC. GRISELDA VERÓNICA LEYVA EGURROLA, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento ING. FRANCISCO ALFONSO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ; reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter extraordinaria y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.
5. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO LA DONACIÓN A SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO 1-A CON SUPERFICIE DE 1,567.120 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO EN EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO DE FRACCIONAMIENTO PALMA DORADA DE ESTA CIUDAD; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO EDUCATIVO PREESCOLAR.
6. AUTORIZACIÓN EN SU CASO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL JEFE DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA; CELEBREN CON LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA; CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
7. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2006-2009.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Ing. Francisco A. Jiménez Rodríguez; obteniendo la presencia de la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo; el C. Presidente Municipal comprueba la existencia de Quórum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"; cometiéndose a las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos.-----

----- En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento solicita autorización a los Ediles de eximir la lectura del acta de sesión anterior de fecha veintisiete de Octubre del año en curso; en virtud que fue enviada para su revisión con antelación; siendo autorizado, el C. Presidente Municipal solicita a los Ediles expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma; no habiendo ninguna, somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio; siendo aprobada por unanimidad. -----

CINCO

----- Una vez efectuada la aprobación y rúbrica del acta de sesión anterior, y en desahogo del quinto punto del orden del día; propuesta y aprobación en su caso la donación a Servicios Educativos del Estado de Sonora, del predio identificado como 1-A con superficie de 1,567.120 metros cuadrados, localizado en el área de equipamiento urbano de fraccionamiento Palma Dorada de esta Ciudad; para la construcción de Centro Educativo Preescolar; haciendo uso de la voz el C. Síndico Procurador C.P. Rubén Enciso Peinado informa que al realizar una revisión física del predio propuesto, el Departamento Técnico de Sindicatura Municipal se percató de la existencia de un sobrante con superficie de 368.523 metros cuadrados a un costado del mencionado predio; por lo que propongo incluirlo a éste, sumando una superficie total de 1,935.643 metros cuadrados. Habiéndose efectuado las revisiones pertinentes, el C. Presidente Municipal somete a votación la propuesta de donar a Servicios Educativos del Estado de Sonora, el predio identificado como 1-A con superficie de 1,935.643 metros cuadrados, para la construcción de Centro Educativo Preescolar; siendo aprobado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión del pleno, autoriza por unanimidad donar a Servicios Educativos del Estado de Sonora, el predio identificado como Solar 1-A de la Manzana 15 del área de equipamiento urbano del Fraccionamiento Palma Dorada de esta Ciudad; con superficie de 1,935.643 metros cuadrados; para la construcción de centro educativo preescolar. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, pasamos al sexto punto; autorización en su caso al Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y al Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal para que en nombre y representación de este Honorable Ayuntamiento de Caborca; celebren con la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública del Estado de Sonora; Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública, en el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Haciendo uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento amplía la información relativa al asunto en consideración, el cual está vinculado al Programa Federal SUBSEMUN copartícipe del Municipio de Caborca; asimismo esclarece las inquietudes de los integrantes del Honorable Cabildo al respecto. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido del convenio en consideración, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo autorizado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión del pleno, autoriza por unanimidad al Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, al Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez y al Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal C. Marcos Alejandro Preciado Valenzuela; para que en nombre y representación de este Honorable Ayuntamiento de Caborca; celebren con la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública del Estado de Sonora; convenio de coordinación en materia de seguridad pública, en el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

CINCO

----- En desahogo del séptimo punto del orden del día; presentación del dictamen de la Comisión Especial encargada de analizar el expediente integrado con la documentación de entrega-recepción 2006-2009; hace uso de la voz la C. Regidora Profra. Graciela Vanessa Martínez Vingochea, integrante de la Comisión Especial; para dar lectura del dictamen en mención. Una vez cumplida con ésta; somete el precitado documento a consideración del Honorable Cuerpo Colegiado. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega, anteponiendo una felicitación a la comisión especial por el trabajo realizado expresa; lamento que hayan obtenido resultados desfavorable, porque cuando se trabaja con base a un plan de trabajo; aunque las cosas no salen tan bien como uno quisiera, reincidir demuestra deficiencia; por ello propongo que éste Honorable Ayuntamiento invite a las personas señaladas, para que realicen una amplia aclaración respecto a los puntos mencionados en el dictamen en observación. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora y menciona; es de interés general para la ciudadanía de Caborca, a la cual representamos; demandar cuentas claras del acontecer político y administrativo del Ayuntamiento; por lo que debemos adundar acerca de esta situación, exigir una aclaración de las personas respectivas; a través de la cual se tomara una decisión o rumbo a seguir al respeto; incluso algunas de las inquietudes manifestadas son en relación a personal y acciones de la actual Administración. -----

----- El C. Presidente Municipal manifiesta; entiendo que en ocasiones cuando son sujetos a escrutinio en su desempeño o presionados en el trabajo de su Dependencia, surgen molestias e inconformidades de las personas que son titulares de las mismas; ocasionando que los funcionarios se exasperen u ofusquen al considerar que tienen la razón; es comprensible que actúe de esa manera, más no justificable; por lo que estaré pendiente de este tipo de situaciones, así como vigilar el cumplimiento y respecto a las facultades de los integrantes del Honorable Cabildo en el desempeño de sus comisiones, para que se realice en completa armonía y respeto mutuo; por lo que solicito de Ustedes que en caso de cualquier inquietud o inconformidad manifestarla de manera inmediata para resolverla; asimismo me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración respecto al trabajo que realizaron y reconozco su arduo desempeño. -----

----- Toma la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento y expresa; podemos observar en el dictamen presentado que algunas de las observaciones resultantes son sencillas, pudiéndose contestar mediante escrito como lo hiciera el C. Víctor Montaña García, Director de Servicios Públicos; únicamente requieren la comparecencia del C. Arq. Ángel Armando Reyna Sotelo anterior encargado de OOMAPAS. Por ello propongo considerar la posibilidad de que las demás Dependencias realicen su declaratoria de manera escrita como es el caso de Servicios Públicos. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez y expone; fue ardua la tarea, bastantes días y horas invertidas; precisamente por el trabajo y obligaciones de

CINCO

los funcionarios. Asimismo quisiera aclarar que la mayoría de ellos nos recibió con respecto, profesionalismo, mostrando absoluta disponibilidad; situación que agradecemos. En ningún momento esta Comisión actuó con el fin de adolecer esta gestión, a veces se siente un poco incomodo de realizar estas averiguaciones; pero a la vez satisface efectuar un trabajo con la transparencia que la Ciudadanía Caborquense se merece; nosotros como Municipalidad debemos tener transparencia en nuestras acciones, facilitar el acceso de la información de todo lo que sucede en el Municipio, debido a que son recursos propios de la ciudadanía con los que se actúa. Efectivamente resultaron observaciones sencillas que como lo sugiere el C. Secretario Francisco Jiménez, podrían solventarse por escrito; pero algunas si son inquietantes como es el caso de OOMAPAS, donde no encontramos los documentos e información pertinente para solventar las inquietudes; de igual manera, en la Dependencia de Desarrollo Urbano y Ecología la inquietud es referida a la calidad de las obras que se están aplicando. Esos dos rubros es donde nos quedamos inquietos, con la esperanza de una auditoria más específica y centrada en eso, porque debemos estar comprometidos en trabajar con transparencia y tranquilidad para la ciudadanía. Respecto al comportamiento del Titular de Contraloría; una servidora efectivamente en el trato profesional con ésta persona, he tenido detalles incómodos e inconformidades; pero tengan absoluta entereza que es una situación penosa para mí, porque me considero una persona análoga del compañerismo, la amistad y convivencia entre compañeros de trabajo; pero de igual manera me gusta el respeto. Debemos enfatizar en esa observación porque no soy la única que he sentido esto, lo único que pido es que esta persona tenga una postura de funcionario. Fundamentados en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esta comisión esta eximida de toda responsabilidad al faltar aún procedimientos legales que conlleva el concepto entrega-recepción; para que se ejecute lo que proceda conforme a Ley; con esto no se concluye en absoluta transparencia que es lo que buscamos, esos principios de un Gobierno de trabajo con humildad. -----

---- Toma la palabra el C. Regidor Melesio Valenzuela Bórquez para manifestar un sincero agradecimiento por el compañerismo mostrado entre los integrantes de la Comisión, así como a los funcionarios que mostraron en todo momento disponibilidad. -----

---- Hace uso de la voz el C. Síndico Procurador y menciona; este dictamen es una manera de visualizar el desempeño de la Administración anterior, es conveniente que el órgano correspondiente; en éste caso el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de seguimiento propio de esas observaciones; si bien es cierto que podemos estar citando a ex-funcionarios para esclarecer estas inquietudes, no tenemos más facultades que las mencionadas en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para cuestionar o solicitar explicaciones. Considero pertinente que la comparecencia que se solicita del Arq. Ángel Armando Reyna Sotelo, anterior encargado de OOMAPAS; sea ante el Contralor, a no ser que al aprobar el dictamen estamos de acuerdo con los puntos que expresan; comparecencias, esclarecimientos y demás. Respecto a los funcionarios actuales, ellos en su momento manifestaron lo que corresponde de las observaciones, porque no saben de la acción del anterior funcionario. Por lo antes expuesto, es que considero que la acción pertinente, más seria y formal; es que se apegara a lo que marca la Ley, de realizar las comparecencia ante

CINCO

Contraloría Municipal; o bien a través de escrito, el cual llegaría a declarar lo mismo que fue manifestado inicialmente. La autorización del presente dictamen es importante para que al momento de entregar la glosa pública del Ayuntamiento, sea presentado un dictamen conteniendo un registro contable y administrativo del estado real del Ayuntamiento. Dejo esta propuesta a su consideración para llegar a una decisión correcta y apegada a las Leyes que rigen al Honorable Ayuntamiento. -----

----- El C. Presidente Municipal comenta; estamos comprometidos con la transparencia, incluso hemos recibido observaciones del mismo órgano de control, respecto a facturas, recibos y demás acciones de la administración anterior y actual que no están correctas; esto nos permite estar blindados, protegidos; por sí caemos en algún error o responsabilidad administrativa dar formalidad pertinente; asimismo, si se requiere una auditoria externa estoy a favor de realizarlo; incluso si desean una auditoria retroactiva; pero primeramente requerimos efectuar una evaluación de recursos para observar si estamos en posibilidades económicas de hacerlo a la brevedad. Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto y cumplidas las intervenciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, someto el precitado dictamen a su autorización en las condiciones contenidas en el mismo; siendo aprobado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Especial encargada de analizar el expediente integrado con la documentación de entrega-recepción 2006-2009; sin que dicha aprobación exima de responsabilidad a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente; asimismo se acuerda remitir el dictamen en mención al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para que dé el seguimiento correspondiente al contenido del mismo. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

---- Habiéndose asentado el acuerdo anterior, la C. Regidora Lic. Griselda Verónica Leyva Egurrola cuestiona respecto al tiempo en que se realizarán las comparecencias o esclarecimiento de las observaciones contempladas en el dictamen autorizado y ante que instancia se presentarán. -----

----- Haciendo uso de la voz la C. Regidora Profra María Emma Ochoa Márquez esclarece; derivado a la prórroga solicitada por la Comisión Especial para la presentación del dictamen, solo tenemos 5 días para que el órgano responsable realice las comparecencias contenidas en el dictamen. Aprovechando el uso de la palabra, solicito a los Ediles considerar la posibilidad de que la sesión siguiente sea de carácter cerrada, por los temas que en ésta de abordarán. --

----- En virtud a la solicitud de la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa, el C. Presidente Municipal solicita a los Ediles incluir un punto al orden del día establecido en la convocatoria de la sesión en curso, como Asuntos Generales; siendo autorizado, somete a consideración la propuesta de que la sesión de cabildo siguiente, sea de carácter cerrada; por los temas que en ésta de abordarán. Siendo autorizado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

CINCO

ACUERDO NÚMERO VEINTISÉIS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria, acuerda de manera unánime que la sesión de cabildo próxima programada a celebrarse el día sábado 14 de Noviembre del 2009, será de carácter cerrada; por la naturaleza de los temas que en ésta de abordarán; con fundamento en el artículo 50 párrafo segundo de La Ley De Gobierno Y Administración Municipal. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- No existiendo más asuntos que tratar, pasando al último punto del orden del día; el C. Presidente Municipal clausura la sesión a las veinte horas con veintisiete minutos del día Martes diez de Noviembre del año dos mil nueve, mediante las palabras "SE CIERRA LA SESIÓN".-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo 56 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; en la siguiente sesión, se someta a consideración para su aprobación y firma. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. RUBÉN ENCISO PEINADO

ING. FRANCISCO A. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES

DRA. HERLINDA IRENE MÉNDEZ SAINZ

PROFRA. GRACIELA VANESSA MARTÍNEZ VINGOCHEA

CINCO

C. MARÍA DOLORES PINO RUIZ

C. MELESIO VALENZUELA BORQUEZ

C. JUAN DE DIOS RIVERA MURRIETA

C. HÉCTOR MANUEL MIRAMONTES ORTIZ

DR. JUAN MIGUEL DUARTE VEGA

PROFRA. MARIA EMMA OCHOA MÁRQUEZ

C. JUAN CARLOS ARCEO VALENZUELA

C. REYNALDO TRUJILLO MORA

LIC. GRISELDA VERÓNICA LEYVA EGURROLA